



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300044862  
Fecha: 2020/02/12 10:37:17 AM  
Anexos: NA Folios:29  
Destinatario: VEEDURIA DISTRITAL  
Radicador: EDGAR MAURICIO GUEVARA RODRIGUEZ  
Asociado:



Bogotá, D.C. 12 de Febrero de 2020

Doctor  
**GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**  
Veedor Distrital  
Veeduría Distrital  
Avenida calle 26 No 69-76 Edificio Elemento Torre 1. Piso 8  
Bogotá

Asunto: Informe de Control Interno Contable vigencia 2019 – Alcance radicado No. 20201300041582.

Respetado Doctor Torres Melo:

Atentamente y dando cumplimiento a la circular No 014 del 11 de diciembre de 2019, La Oficina de Control Interno procede a presentar alcance de acuerdo al asunto referenciado allegando el informe correspondiente a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades adscritas al sector central del Distrito Capital al cierre de la vigencia 2019, de conformidad con los ajustes solicitados.

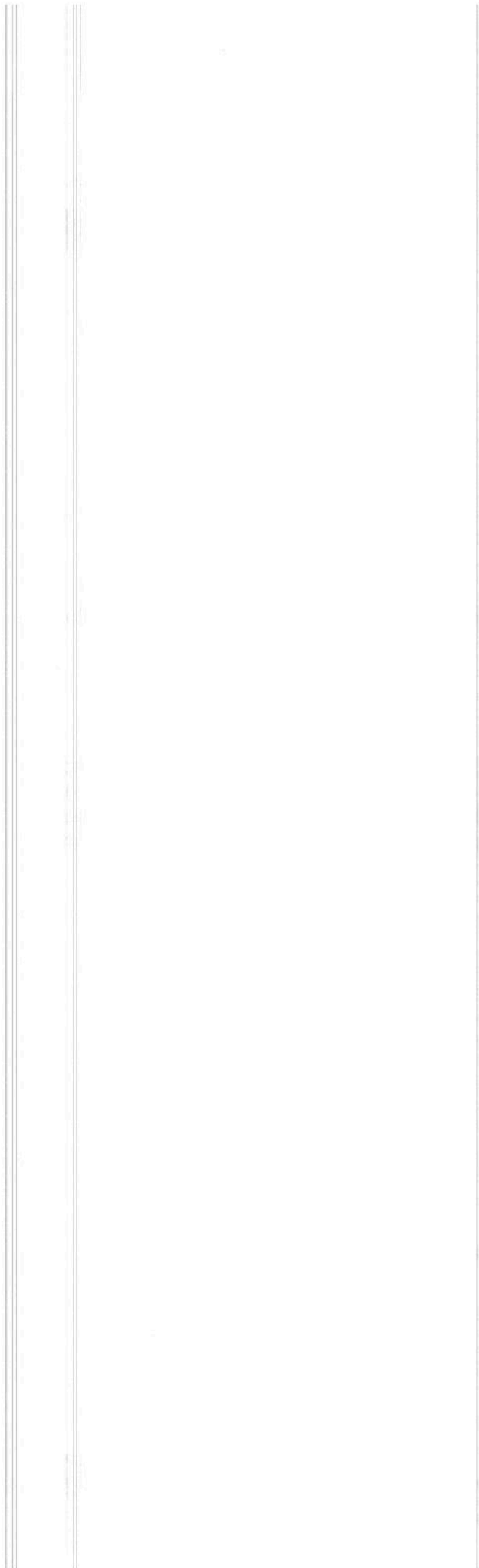
Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina De Control Interno  
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Edgar Mauricio Guevara Rodríguez – Contratista  
Revisó: Silenia Neira Torres- Jefe Oficina De Control Interno  
Anexo: Informe de Control Interno Contable vigencia 2019- 29 folios







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

o

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

**VIGENCIA 2019**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y  
JUSTICIA**

**BOGOTÁ D.C.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## **INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 CONTENIDO**

### **I. OBJETIVO**

Evaluar el estado del Control Interno Contable cualitativa y cuantitativamente, a partir del grado de implementación y efectividad de los controles establecidos tanto para optimizar la calidad de la información financiera como para la administración de los riesgos asociados al proceso. Lo anterior de conformidad con las normas generales, y procedimientos establecidos.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Verificar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, se midan, se revelen y se presenten atendiendo los lineamientos y preceptos normativos externos e internos.

Verificar la existencia de controles administrativos y su grado de efectividad, para la prevención y neutralización de los riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera de la entidad.

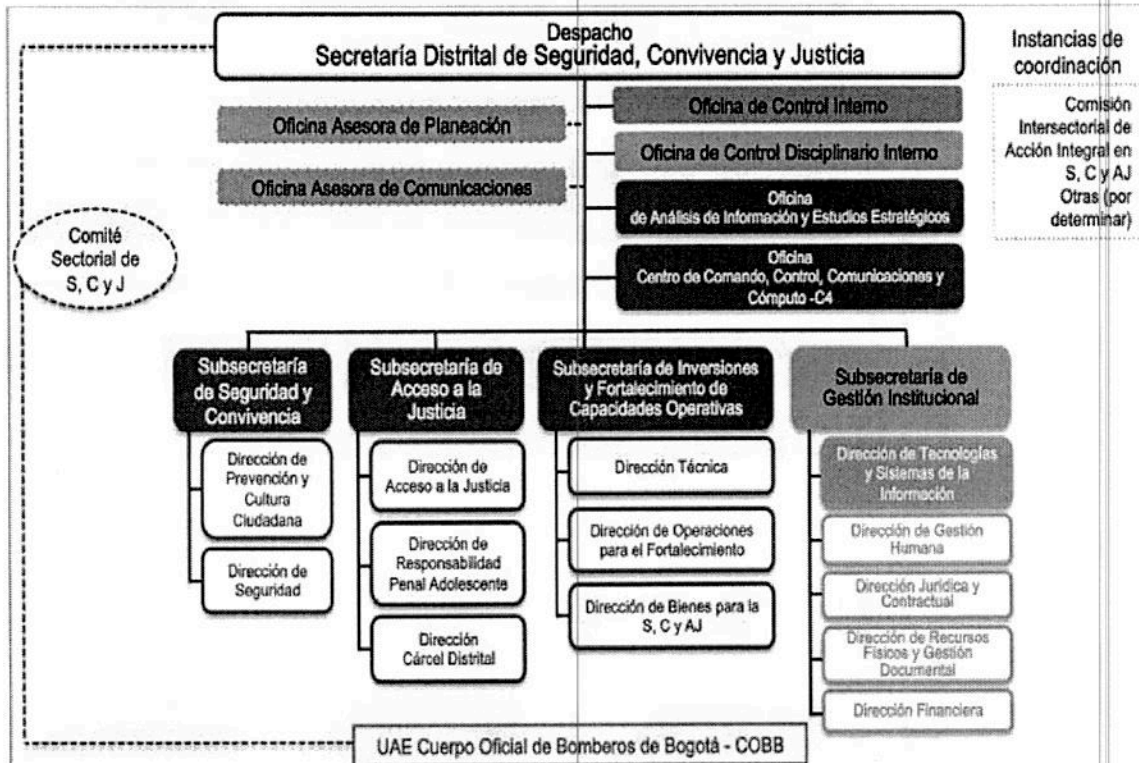
Describir la valoración cualitativa y cuantitativa incluyendo las fortalezas y debilidades detectadas a través del ejercicio auditor. Se informará además sobre los avances generados con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, y se expondrán las recomendaciones realizadas en la presente evaluación.

### **II. ALCANCE**

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019, donde se analiza el Control Interno Contable de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

### **III. METODOLOGÍA**

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias. La estructura organizacional actual es la siguiente:



El proceso auditado fue el proceso de apoyo identificado en el mapa de procesos de la entidad, como de Gestión Financiera, cuyo liderazgo corresponde a la Subsecretaría de Gestión Institucional, la evacuación se realiza de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 y su anexo procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

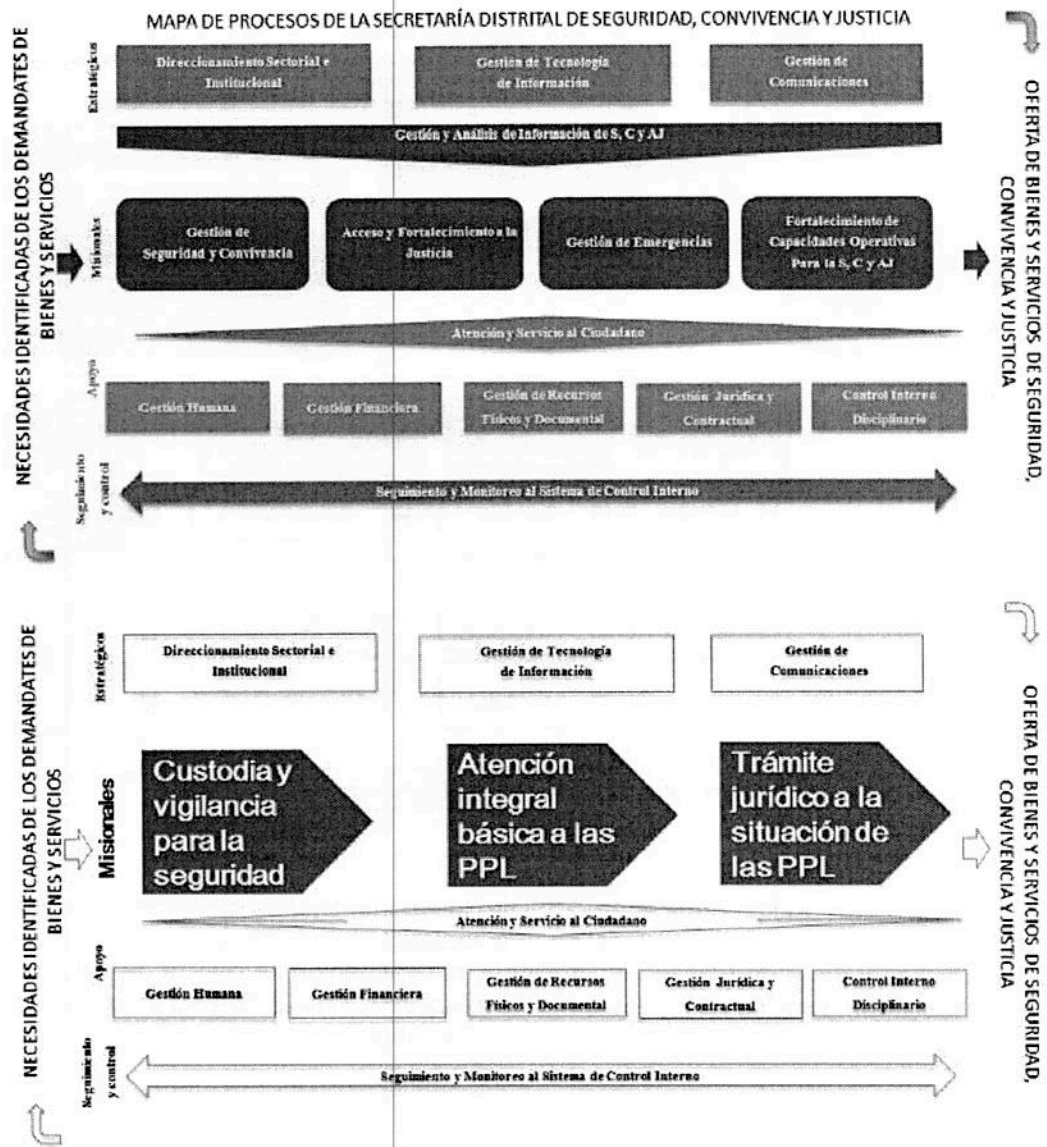


Imagen: Mapa de procesos de la SDSCJ

La presente evaluación se desarrolló tomando como base las acciones de control establecidas por los responsables de la información financiera, atendiendo la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación. La ponderación cuantitativa, tuvo su génesis en la valoración efectuada a la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades descritas en cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

De igual forma se tuvo en cuenta la Circular No 014 de 2019 emitida por la Veeduría Distrital donde se establecen los lineamientos para la elaboración y envío del informe de evaluación del sistema de control interno contable de las entidades adscritas al sector central del Distrito Capital al cierre de la vigencia 2019

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.



Las calificaciones que se otorgaron en la evaluación, obedecen a la información y las evidencias documentales obtenidas por el jefe de control interno durante el proceso de verificación realizado.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas relacionadas con el criterio, a fin de evaluar su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,30
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,70
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación cuantitativa se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

La ponderación realizada a cada criterio será justificada, razón por la cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Adicionalmente, se elabora el formulario relacionado con la valoración cualitativa, el cual tiene el propósito de describir cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, lo anterior, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.



## IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

### ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se elaboraron los anexos de política y quedaron formalizados con código MA-GF-2 V 2 - con fecha de aprobación 22/01/2020. Se ha realizado una actualización de las políticas contables según las instrucciones impartidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de contemplar los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad de la información contable Pública.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Durante la vigencia 2019 Se realizaron jornadas de sensibilización por parte del área contable donde se realizaron socializaciones internas en los comités realizados y en otros espacios de divulgación como la publicación en la plataforma de calidad y divulgación a través de la intranet.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Con antelación a su aprobación, las políticas ya se venían aplicando en el normal desarrollo del proceso contable, situación que se reforzó a partir de su expedición y socialización.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Las políticas se han establecido según los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. Y contienen los lineamientos que surgen de la realidad de las políticas del Distrito que tuvieron vigencia a partir del 21/12/2018, conforme al numeral 6 de las políticas, se hace referencia al contexto institucional.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Las políticas fueron elaboradas con el fin de que la información financiera sea revelada y describa los hechos económicos de una manera neutral, correcta y libre de errores significativos. El numeral 7.3.2. del manual establece la "Representación Fiel de esto".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se están implementando los procedimientos y manuales establecidos según la Ley 87 de 1993 y los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 con los planes de auditoría donde se está haciendo el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el plan de sostenibilidad contable de la entidad. La entidad cuenta con el procedimiento: Asesoría y Evaluación de los planes de mejoramiento, PD-SM-2 el cual es implementado por la Oficina de Control Interno.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Este procedimiento se encuentra publicado en la plataforma de calidad de la entidad y se socializa en las mesas de trabajo desarrolladas con los procesos y en el memorando de notificación del informe final de auditoría de gestión o seguimiento.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La Oficina de Control Interno, realiza mesas de trabajo alertando los procesos, frente a las acciones próximas a cumplirse. Para la vigencia 2019, se realizaron diferentes informes de seguimiento a los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, los cuales se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página Web de la entidad.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Aunque se vienen estableciendo políticas en los procedimientos y procesos de la entidad, es importante continuar con la efectiva actualización de los mismos. La información contable se transmite a través de las interfaces del aplicativo SI CAPITAL y a través de correos institucionales y memorandos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	Se evidenciaron los siguientes radicados de cierre: 20195500200583 dirigido al Director de Bienes, solicitando cierre de anticipos. Radicado 20195500196913 dirigido a al Director de Bienes solicitando la información del cierre.  Radicado 20195500193933 Dirigido al Director de Gestión Humana solicitando la información de la vigencia 2019.  Radicado 20195500193953 dirigido a la Directora Jurídica sobre los procesos y revelaciones jurídicas a diciembre 31 de 2019.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	El proceso tiene establecidos procedimientos, manuales, instructivos que se encuentran publicados en la plataforma de calidad, frecuentemente se divulgan estos documentos a través de la Intranet.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Eficiencia	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Existe el procedimiento, sin embargo estos no cuentan con actualizaciones periódicas de fondos y algunos están desactualizados.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe el procedimiento: Recepción, Entrada y Salida de bienes PD-FD-7, que es manejado por la Dirección de Recurso Físicos y Gestión Documental. Se evidencia que se están cumpliendo los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad relacionados con la identificación de bienes de forma individual a través de los manuales establecidos por las entidades adscritas al Distrito.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se encuentra publicado en la plataforma de calidad y se divulgo a través de la intranet al igual que en las reuniones específicas con los responsables del área.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La Dirección de Recursos físicos y Gestión Documental es la encargada de realizar esta verificación y periódicamente los responsables de esta área realizan la toma física individual de los bienes de su propiedad y la respectiva conciliación de las cifras respectivas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se tienen establecido los procedimiento de conciliación de cuentas de almacén, Siproj y mesas de trabajo con supervisores para verificar el saldo de las respectivas cuentas según las políticas establecidas para cada cuenta.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se encuentra publicado en la plataforma de calidad y se divulgo a través de la intranet.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se están realizando las respectivas conciliaciones mensuales o trimestrales, en la Dirección Financiera según corresponda para cada una de ellas.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza de acuerdo a las tareas del equipo de trabajo, se ha establecido una persona de acuerdo a cada tema, nomina, Siproj, cajas menores, almacén, anticipos etc.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Cada integrante del equipo de trabajo conoce el proceso y el procedimiento, que debe aplicar para cada caso.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se verifica la función realizada con el cumplimiento de cada una de las tareas, que impacta directamente la gestión del proceso.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	1	0,18	Existe el procedimiento: Gestión Contable PD-FD-7, además de la aprobación del Manual de Políticas Contables. A través de la Resolución No DDC 000002 del 9 de agosto de 2018 se establecieron los lineamientos para la consolidación y análisis de las mismas.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se encuentra publicado en la plataforma de calidad y se divulgo a través de la intranet.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se envía oportunamente la información a la Contraloría de Bogotá y a la SDH. Sin embargo se presenta dificultad en los cierres mensuales por deficiencias en el funcionamiento del aplicativo LIMAY, modulo del Si capital.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre Integral de la Información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Aunque existen procedimientos e instructivos estandarizados con los respectivos cronogramas para los cierres mensuales y tareas asignadas para cada funcionario, algunos no están documentados. Antes de realizar el cierre se revisan los libros auxiliares y estados financieros.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Los procedimientos, instructivos y cronogramas se socializan en la intranet de la entidad, en las reuniones de los comités de sostenibilidad contable y a través de correos electrónicos y aunque el procedimiento es conocido por los funcionarios involucrados en el proceso, no se socializa a más funcionarios de la entidad.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Actividades cotidianas que son supervisadas por el contador de la entidad con ayuda del aplicativo SICAPITAL en el cual se realiza el cierre integral de la operación contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentran establecidos los procedimientos para estos ítems: para toma Física de Inventarios F-FD-220 y una Ficha para Toma Física de Inventarios, los cuales son administrados por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se encuentra publicado en la plataforma de calidad y se divulga a través de la intranet.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se revisan en mesas de trabajo con supervisores trimestralmente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se tiene establecida por parte del área las revisiones periódicas, conciliaciones de diferentes cuentas y verificación de información mensual. Se deja en documentos constancias de las conciliaciones de cada una de las áreas como almacén, nómina, supervisores cuentas de enlace y Siproj.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	Se socializan en mesas de trabajo y por medio de la Intranet.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	Antes de los cierres mensuales y trimestrales, se verifica y se revisa por el contador y personal designado según cronograma establecido para cada procedimiento y tarea asignada.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	Dependiendo de cada cuenta se realiza mensual o trimestralmente, recursos entregados en administración, propiedad planta y equipo, bienes en comodatos, recursos entregados a terceros. Revisar movimientos y saldos de balance a través de los auxiliares generados por el software SICAPITAL.

### ETAPA DEL PROCESO CONTABLE

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se están adecuando a los cambios operativos en el área, ajustando los diferentes procedimientos de manejo de almacén, deterioro de bienes entre otros para su buen funcionamiento.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Están claramente identificados, sin embargo se están adecuando a los cambios operativos: de manejo de almacén, deterioro de bienes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Están claramente identificados, sin embargo se están adecuando a los cambios operativos: de manejo de almacén, deterior de bienes.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Están debidamente individualizados, teniendo en cuenta el registro contable se realiza por tercero. En el módulo Limay, del aplicativo SI CAPITAL.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Al realizar el registro individualmente la medición es de igual manera.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Por estar individualizado el registro es factible la baja de manera individual.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad se rige bajo los estándares y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y se aplica la resolución 533 de 2015 y sus actos administrativos complementarios.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Al aplicar la norma, se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentra utilizando el catálogo de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación la cual tuvo su última actualización con la Resolución No 048 de 2019, caso contrario no es válida la información en el sistema.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Se realizan revisiones para actualizar el catálogo de cuentas interno debido a que si esto no sucede no es posible subir las respectivas cuentas en los informes suministrados mensual o trimestralmente según corresponda.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables son individualizados, por terceros y dependiendo la cuenta por contrato.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Al aplicar la norma, se tiene en cuenta los criterios para la clasificación de los hechos económicos.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La información contable y financiera se registra cronológicamente, eventualmente se realizan recuperaciones, pero este procedimiento se encuentra revisado y en pleno conocimiento por parte del contador.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se verifica al momento de realizar conciliaciones contables.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo Limay genera el consecutivo de registro de hechos económicos de acuerdo al orden en cada uno de los otros módulos reporta la información
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos están soportados con contratos, facturas recibos de caja, resoluciones entradas de almacén etc.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se verifican que cada uno de los registros contables cuenten con los documentos que los soportan. Los hechos reportados a contabilidad los revisa y aprueba cada área y cada una cuenta con los soportes correspondientes.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Los documentos soportes de la contabilidad se conservan y custodian, en cada una de las áreas que generan información para el área contable. En cada área existe un archivo de gestión que es administrado por la misma área.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes de contabilidad se elaboran directamente en el módulo Limay del aplicativo SI CAPITAL.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad al ser elaborados en el aplicativo, el sistema garantiza su expedición cronológicamente.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo utilizado los enumera automáticamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables, soporte de los libros de contabilidad cuentan con los respectivos soportes y comprobantes generados por el sistema LIMAY del aplicativo SI CAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	los libros de contabilidad son generados por el mismo aplicativo con base en los comprobantes de contabilidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	El área de contabilidad realiza conciliaciones mensuales y realiza los correspondientes ajustes, cuando es del caso.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La verificación se realiza a través de las conciliaciones de almacén, de los bancos cuentas de enlace Siproj y revisión de saldos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	De manera permanente ya que se ejecutan mensualmente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	los libros de contabilidad son generados por el mismo aplicativo con base en los comprobantes de contabilidad.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para aplicar los criterios de medición, se aplicó el marco normativo vigente.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	El marco normativo es conocido por todo el personal involucrado en el proceso contable
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Para el registro de hechos económicos se aplica el marco normativo fijado según los lineamientos impartidos por la SDH.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se aplican las normas establecidas por la CGN y lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numeral 16.3. Propiedad Planta y Equipo. El método establecido por la entidad para depreciar es de línea recta debido a que se tienen vidas útiles especiales.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	Se tiene en cuenta el Manual de Políticas Contables numeral 16.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Existencia	0,23	SI	1	0,23	Se tiene en cuenta el numeral 16.3 del Manual de Políticas Contables.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Existencia	0,23	SI	1	0,23	Existe formulario para bienes > 35 smlv costo o avalúo y se aplica la metodología prevista en el manual de políticas de la entidad, mediante la contratación de personal idóneo.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición posterior están establecidos en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos específicos. El Manual de Políticas Contables, lo establece en el numeral 7.6
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Los criterios para el reconocimiento de hechos económicos se definen en las normas relacionadas en los anexos a la resolución 533 de 2015. El Manual de Política Contables establece el contexto institucional aplicable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Existencia	0,14	SI	1	0,14	Se aplican los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables. Se detallan el reconocimiento, medición, inicial, medición posterior y revelación y se identifican plenamente los rubros o cuentas contables que son objeto de actualización.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,14	SI	1	0,14	Se aplicará lo establecido en el marco normativo y en el manual de política contable.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Existencia	0,14	SI	1	0,14	A dic 31 se efectuó la revisión y se generó el registro contable correspondiente. Al momento de realizar la auditoría no se había efectuado el cierre de la vigencia, pero se realizan con oportunidad de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Existencia	0,14	SI	1	0,14	La Dirección de Bienes se encarga de este proceso. Para esto se observan documentos soportes donde se evidencia los conceptos técnicos donde se toma como base los resultados y conceptos de las oficinas de ejecuciones fiscales.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los estados financieros se elaboran y presentan mensualmente con su respectiva certificación y se transmiten trimestralmente a la Dirección Distrital de Contabilidad. Al usuario primario SDH y anualmente a la Contraloría de Bogotá, en los términos establecidos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Se presenta en el Manual de Políticas Contables, en el numeral 16.10.  Se da cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014, la resolución 182 de 2017 de la CGN que incorpora el procedimiento para la publicación actualización y desactivación de información aplicable a los estados financieros.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Existencia	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Se aplica lo relacionado con relación a los reportes enviados a la SDH y la Contraloría de Bogotá, sin embargo la presentación mensual no es aplicada conforme al numeral 10 del Manual de Políticas Contables.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros de la vigencia 2019 fueron entregados y aprobados según los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Hacienda y subidos en la plataforma con los anexos requeridos y los lineamientos dados para su presentación al igual que las notas correspondientes para tal fin y la toma de decisiones de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	Se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad y el manual de políticas contables.  Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019 y presentados en los tiempos establecidos son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							las Notas a los estados Financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Al momento de la auditoría no se ha efectuado la aprobación final para el cierre de ejercicio 2019, conforme a lo informado por el contador de la entidad, el soporte de los estados financieros son los libros de contabilidad.  Las cifras reveladas en los estados financieros corresponden con lo registrado en los libros de contabilidad, teniendo en cuenta que se generan balances de prueba y se realizan conciliaciones de información para que esta sea consistente, aprovechando los aplicativos existentes.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Mediante el reporte de saldos y movimientos generados de manera mensual se procede a verificar que los saldos allí reportados sean consistentes y coincidan con los balances de prueba generados.  El contador verifica cada una de las partidas previa la presentación de los estados financieros
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se aplican indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad partiendo del esquema utilizado por la Nación para el nivel territorial.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se aplican indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se aplican indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para la presentación de la información financiera se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad y en el Manual de Políticas Contables.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se tiene en cuenta el marco normativo para la presentación de notas a los estados financieros
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se aplica la normatividad relacionada con las revelaciones. Se elaboran notas a los estados financieros de forma trimestral.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se realizan las variaciones correspondientes en la presentación de los Estados Financieros para la toma de decisiones de la entidad.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se utiliza la metodología establecida por SHD, elaboradas por el contador de la entidad.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	A la fecha de la presente auditoria no se había efectuado el cierre. Conforme a lo manifestado por el Contador de la entidad, si se corrobora la información presentada.



### RENDICION DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada una de las Subsecretarías prepara información relacionada para ser presentada en los distintos escenarios establecidos para llevar a cabo las audiencias de rendición de cuentas realizadas por la entidad. Esto se basa en cifras presupuestales más que en contables, tal como queda consignado en los informes presentados por la entidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se realiza conciliación de cifras de los estados financieros vs las presentadas en la rendición, pues los insumos son suministrados por la Oficina Asesora de Planeación. Se realiza un proceso de verificación de la información contable reportada a través de reuniones, mesas de trabajo y resolución de consultas.



28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se elaboran y se presentan informes financieros claros soportados en notas y explicaciones que ameriten.
------	---	------------	------	----	---	------	--

### GESTION DEL RIESGO CONTABLE

	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe una matriz de riesgo, monitoreada trimestralmente, por la Oficina de Control Interno, en ella están integrados los riesgos de gestión establecidos por el proceso de Gestión Financiera de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Se encuentra establecido el hecho de dejar evidencia de la aplicación de los mecanismos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	S	1	0,30	En las matrices de riesgos se tienen definidas la probabilidad de ocurrencia, el impacto y las acciones de mitigación ante la presencia de los riesgos igualmente se cuenta con procedimientos estandarizados para la gestión del riesgo.  Para la administración de los riesgos, la entidad tiene implementada la metodología establecida por el DAFP en la versión publicada en el mes de agosto de 2018. Adicionalmente en el mes de noviembre de 2019, la entidad actualizo la política de Administración de Riesgo aprobada por el Comité



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

						Institucional de Coordinación de Control Interno.	
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Se realiza monitoreo trimestralmente, por parte de la Oficina de Control Interno.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	Se realiza monitoreo trimestralmente, por parte de la Oficina de Control Interno.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	En el marco de la implementación de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión Y Corrupción y Controles en Entidades Públicas, se realizaron mesas de trabajo, para verificar que los controles se aplicaran de acuerdo a los 6 criterios establecidos en la guía.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	La Oficina Asesora de Planeación junto con la Oficina de Control Interno, en informe emitido por esta última en diciembre de 2019, dejaron establecido que la valoración del control de los 94 controles existentes en la entidad posee una calificación sobre 100 por ende, poseen una calificación del diseño del control Fuerte.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El área de contabilidad cuenta con 6 profesionales contadores y dos técnicos, de acuerdo a los perfiles definidos por la entidad para el efecto.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Se asisten a las capacitaciones e inducciones de la SDH



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro del plan Institucional de capacitación evidentemente se tiene en cuenta del desarrollo de competencias, además se asiste a capacitaciones de actualización contable emitidas por la SHD
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se tienen controles que permiten verificar la ejecución del plan de capacitación.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Los temas de capacitación hacen referencia a la actualización contable entre otros relacionados con las competencias y habilidades.
			32,00	TOTAL		30,94	



## V. CONCLUSIONES

Como resultado de la calificación, tenemos:

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	96,68%
Calificación	4,83

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

### FORTALEZAS

- Actualización permanente del Manual de Políticas Contables, Código MA-GF-2. Para el año 2019 se realizaron actualizaciones según las recomendaciones impartidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y se creó una política operativa de Sostenibilidad según lo definido en dichos lineamientos.
- Se les dio continuidad a los hechos económicos individualizados, clasificados, registrados, archivados y soportados con documentos idóneos.
- El proceso contable está organizado con un (1) profesional Especializado grado 30, que ejerce la función de Contador de la entidad, dos (2) profesionales grado 16, un (1) profesional grado 15, un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar administrativo y dos (2) contratistas, así:

ESTRUCTURA DE CONTABILIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DIRECCION FINANCIERA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222  
GRADO 30  
CONTADOR

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219  
GRADO 16

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219  
GRADO 16

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219  
GRADO 15

TECNICO ADMINISTRATIVO 367  
GRADO 12

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407  
GRADO 27

CONTRATISTA  
1

CONTRATISTA  
2

- Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

- ✚ Se reforzó el equipo de trabajo, contratando un especialista tributario y se cuenta con contratistas y funcionarios comprometidos y calificados.

## DEBILIDADES

- ✚ Se debe lograr un trabajo conjunto con la Dirección de TIC para el ajuste y desarrollos necesarios que permitan el funcionamiento correcto del SI CAPITAL – módulo LYMAY de acuerdo a las necesidades del área.
- ✚ En la implantación del aplicativo módulo de Limay, se generaron fallas en la operación del aplicativo y en la generación de los reportes y libros oficiales y si bien se tuvo el apoyo técnico, esta situación generó demoras y reprocesos para el registro de la información (Cargue de saldos iniciales, movimientos de transición y movimientos del mes) y en la elaboración de los diferentes informes.
- ✚ Aplicativo débil y deficiencia en los desarrollos elaborados, lo que genera reprocesos, procesos de reclasificaciones manuales e incumplimiento en la publicación mensual de estados financieros.
- ✚ Mecanismo errado de obtención de información de multas.

## AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ✚ Reportes a la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 31 de octubre de 2019 y 31 de diciembre de 2019 de manera oportuna.
- ✚ Se llevó a cabo la revisión y conciliación manual de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidad Ejecutora.
- ✚ Se realizó la construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la Información Exógena Distrital de la vigencia 2018.
- ✚ Se Construyó el manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la información Exógena a remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de la vigencia 2018.
- ✚ Se efectuó el reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la Entidad para la vigencia 2018 y 2019.
- ✚ Se logró la certificación de los pagos realizados por concepto de Sentencias Judiciales y de intereses moratorios durante la vigencia 2019.



- ✚ Se logró la Implementación de control (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos, para generar la conciliación de las cifras.
- ✚ Se efectuó la depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, dando lugar a los ajustes que quedaron incorporados en los Estados Financieros.
- ✚ Se diligenció, firmó y remitió el Anexo No. 2 del DADEP para el traslado del valor de las construcciones de los CAI Usme, Britalia y Perdomo.
- ✚ Se realizó Anexo 1 al Manual de Políticas Contables en materia de contabilización de los intereses moratorios.
- ✚ Se ajustaron las provisiones de Prestaciones Sociales a corte del último día de cada mes, de la presente vigencia.
- ✚ Se llevó a cabo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se elaboró el "Plan de Sostenibilidad Contable" dándole aplicabilidad a las acciones allí planteadas, concretándose depuraciones a las cuentas, cifras y situaciones que presentaban la documentación y soportes que permitieron la depuración ordinaria. En virtud de lo anterior, se realizó la política de Operación para la sostenibilidad contable, la cual se envió para su correspondiente publicación en la página WEB de la entidad.
- ✚ Se llevaron a cabo registros de Deterioro de las cuentas por cobrar, así como la incorporación de procesos de Responsabilidades Fiscales, de procesos a favor del FVS – Liquidado y que se trasladan a la SDSCJ.
- ✚ Se realizó ajuste al manual operativo de políticas contables, con ocasión de la implementación de disposiciones emitidas por la CGN en materia de manejo de la cuenta de "Inventarios".
- ✚ Se coordinó reunión de socialización con la Dirección Distrital de contabilidad en materia de SIPROJ y elaboración de Notas a los Estados financieros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## VI. RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de ampliar la caracterización del proceso de gestión contable, con el fin de garantizar la identificación total de los sucesos que afecten la estructura económica de la entidad.

Implementar indicadores de gestión que faciliten el análisis de la situación económica de la entidad y la efectiva toma de decisiones.

Propender por un ajuste definitivo al aplicativo contable, generando de esa manera, un ambiente favorable para el desarrollo de las tareas, así como la presentación de resultados acorde con el manual de políticas contables.

Cordialmente,

**HUGO ACERO VELASQUEZ**  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Edgar Mauricio Guevara – Profesional Contratista

